REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1114/

EN CONCON, 24 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
D. Ley 20.730. Artículo 4, número 7.
E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE,** a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de imprenta denominado, **"MATERIAL GRÁFICO DE PAPELERÍA E IMPRESIÓN DIGITAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y DE APOYO ARTÍSTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO"**.

   - Volantes, afiches, adhesiones, carpetas, talonarios, invitaciones, telas pvc, Mesh, ojetillos, pendones, papel saturado, adhesivos, instalaciones de empavonados, para distintas actividades municipales y de apoyo artístico, social y deportivo.

2. **APRUÉBESE,** las especificaciones técnicas y bases administrativas.

3. **DESÍGNESE,** Como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Oficina de Eventos Municipal o quienes le subroguen:

4. **ESTABLÉZCASE,** que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.

5. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.

6. **PROCÉDASE,** a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

OSG/PGC/hvm
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

Dirección de Control